

ASIA BUSINESS MEETINGS

China- Kazajstán - India - Corea Indonesia– Tailandia – Vietnam – Myanmar

Del 15 al 18 de octubre de 2018

FIAB con el apoyo de ICEX, España Exportación Inversiones en el marco del Plan Sectorial 2018, organizará una misión inversa con compradores procedentes de ASIA.

Estos Encuentros cuentan con el apoyo económico de ICEX España Exportación e Inversiones, junto con el del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPAMA).

1. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

El objetivo principal de esta actividad es promover la exportación del sector agroalimentario español y estrechar las relaciones comerciales entre las empresas españolas **de Alimentos y Bebidas** y los importadores y distribuidores de los países invitados:

- **Zona 1:** China- Kazajstán –India - Corea
- **Zona 2:** Indonesia-Tailandia-Vietnam-Myanmar (sólo vinos)

En total, está prevista la presencia de unos 15 compradores invitados al programa ASIA Business Meetings, dos compradores de cada uno de los países mencionados. Esta actividad está abierta a la participación de todos los sectores de alimentación y bebidas. En el caso de Myanmar asistirán sólo compradores de vinos.

La cifra global y el reparto definitivo por países se ajustarán a las respuestas de los invitados y a las posibilidades presupuestarias.

1.1. Programa:

Días 15 y 16 de octubre:

- **B2B:** Organización de reuniones en Madrid, entre empresas españolas de alimentación y bebidas y compradores invitados de los países arriba indicados.
- **Cena networking:** Asimismo, dentro de la misión inversa se organizará una cena de networking entre los compradores invitados y las empresas españolas participantes en un restaurante de prestigio la noche 15 de octubre.

Días 17 y 18 de octubre:

- Se organizará la visita a las fábricas de algunas de las empresas inscritas, que serán seleccionadas posteriormente en base al interés de los compradores y a la logística del viaje.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Está prevista la participación unos 15 importadores, directores de compras y distribuidores, procedentes de los países invitados de Asia.

La participación en estos encuentros incluye una agenda personalizada que garantiza un **mínimo de 3 reuniones en el caso de elegir una sola área** (Zona 1 o Zona2) y un **mínimo de 6 reuniones en el caso de escoger todas las áreas** (Zona 1 y Zona 2), así como la difusión del perfil de su empresa entre los compradores de todos los países participantes, mediante el directorio de empresas participantes que se facilitará a los compradores invitados:

- Las reuniones se celebrarán en el centro de Madrid en un hotel por confirmar durante los días 15 y 16 de Octubre de 2018.
- Las reuniones tendrán una duración aproximada de ½ hora.
- Los compradores invitados realizarán visitas a fábricas los días 17 y 18 de octubre.
- En caso de que, por motivos ajenos a FIAB no se pudieran agendar el mínimo de reuniones (producto muy específico, falta de interés de compradores en un tipo de producto etc.) FIAB contactará con la empresa participante indicándole su número de reuniones y el descuento proporcional al no llegar al mínimo. En caso de que no se pueda agendar ninguna reunión se devolverá el importe íntegro abonado exceptuando 50€ +IVA en concepto de gastos de gestión.

- En caso de que la empresa participante renuncie a la agenda de reuniones ofrecida, se devolverá el importe abonado exceptuando 150€ + IVA en concepto de gastos de gestión.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los compradores invitados serán quienes seleccionen, a partir del listado de empresas inscritas, las empresas con las que desean mantener una reunión en Madrid y las empresas cuyas fábricas desean visitar.

4. ACTIVIDADES PARALELAS

4.1 CENA COMPRADORES

De forma opcional, se organizará una Cena-Coctel la noche del 15 de octubre entre las empresas participantes interesadas y los compradores invitados a los ASIA BUSINESS MEETINGS, con el fin de dar a las empresas la posibilidad de continuar el contacto con los compradores en un ambiente informal y distendido, y al mismo tiempo, ofrecer a los compradores la posibilidad de conocer más de cerca a las empresas, la cultura española y una imagen de profesionalidad por parte del sector español.

Solo está permitida la asistencia de una persona por empresa, y es obligatorio haberse inscrito previamente en esta actividad

4.2 VISITA A FÁBRICAS

Los días 17 y 18 de octubre los compradores realizarán visitas a algunas fábricas de las empresas participantes que así lo deseen.

Las fábricas se seleccionarán entre las empresas de los encuentros que indiquen en la ficha de inscripción su deseo de recibir la visita de los compradores y tengan disponibilidad para ello en los dos días indicados. La elección se realizará teniendo en cuenta los intereses de los compradores y la logística del viaje.

5. COSTE DE PARTICIPACIÓN

Coste por la participación en las reuniones B2B:

- Cuota de participación por empresa para las dos zonas: **650€ + 21% IVA**
- Participación en una sola zona: **450 € + 21% IVA**

Coste participación cena networking (Opcional):

- Cuota de participación por empresa: **100€ + 21% IVA = 121 €**

Coste de la visita a fábrica (opcional)

En caso de ser seleccionada, la empresa será informada y deberá abonar adicionalmente

- Pago adicional Visita a Fabrica: **300 € + 21% IVA**

****En el caso de que la empresa no resulte seleccionada ni para los Business Meetings en FIAB ni para las visitas de los compradores se devolverá la totalidad del importe abonado.**

6. APOYO ICEX

Los conceptos susceptibles de apoyo por parte de ICEX son: Desplazamientos, alojamiento y traslados interiores de los compradores invitados.

El porcentaje de apoyo general ICEX para los conceptos mencionados es hasta el 50%.

7. INSCRIPCIÓN Y PAGO

- Rellenar la Ficha de Inscripción [pulse aquí](#)
- Y enviar a Isabel Martín (i.martín@fiab.es) el **comprobante de pago antes del 12 de septiembre de 2018.**
- Las empresas inscritas más tarde del plazo establecido tendrán un recargo del 25% sobre la cuota de inscripción.
- En caso de anulación de la participación, tan sólo se devolverá la cantidad que pueda ser recuperada hasta la fecha restando los gastos de gestión.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de FIAB EXTERIOR, S.L., al número de cuenta: **0081 0108 58 0001218325** del BANCO SABADELL, indicando el siguiente concepto:

- **“NOMBRE DE LA EMPRESA + BM ASIA 2018”**
- En el caso de asistencia a la cena: **“NOMBRE DE LA EMPRESA + BM ASIA + CENA”**

*Las empresas interesadas en la visita a fábrica deberán indicarlo en la ficha de inscripción. En el caso de ser seleccionadas para la visita a fábrica, serán informadas y deberán abonar, solo entonces, el coste adicional de 300€ + 21% IVA.

FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN Y PAGO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Para cualquier aclaración o información adicional, pueden contactar con: Isabel Martín i.martín@fiab.es, Departamento de Internacionalización Tel: 91 411 72 94; Ext.88. Por parte de ICEX: Elvira Hernández, Elvira.hernandez@icex.es; Tel: 91 349 64 90.

Sin otro particular y a la espera de sus noticias reciban un cordial saludo,

Isabel Martín

Departamento de Internacionalización de FIAB

LEGISLACIÓN APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

“IMPORTANTE - Autorización a la AEAT/Aduanas:

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e I.E.E. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.

Más información en www.icex.es/siautorizaexporta

FEDER

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013. Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conecedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo



ICEX España
Exportación
e Inversiones

FLAB
ALIMENTAMOS
EL FUTURO
2020



UNIÓN EUROPEA

contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX www.icex.es/fondosfeder.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Una manera de hacer Europa